

EL PUEBLO

Órgano de la coalición republicano-socialista de Tortosa

AÑO XIV. Suscripción: Tortosa, un mes 0,50 ptas. Fuera, un trimestre 1,50 id.

TORTOSA 13 DE JUNIO DE 1914

Redacción y Administración: Centro Unión Republicana, Méncada, 24. N.º 1112

El botín y la responsabilidad

TODOS SOIS UNOS

En primer término, una sencilla lección gramatical. El *Diario de Tortosa*, contestando a *El Pueblo*, dice que sobra el artículo el que nosotros anteponeamos constantemente al sustantivo *Diario*.

No valgan nuestras palabras como justificación de que esta vez la Gramática se ha dignado permanecer a nuestro lado: no valgan tampoco los textos que pudéramos traer. Uno de Navarro Ledesma y otro del mismo *Diario de Tortosa* nos servirán.

El texto de Navarro Ledesma, dice: «Esta mal dicho *Heraldo de Madrid*: debe decirse *El Heraldo de Madrid*».—(Gramática Práctica de la lengua castellana—Madrid 1913—Página 8a).

El texto del *Diario de Tortosa*, está en el mismo artículo en que apunta nuestra ilusoria falta gramatical. Escribe: «Lo dicen sus artículos y lo dice *El Diario de Sesiones*». Este concepto se halla tres líneas mas arriba del otro concepto en que se manifiesta que *El Diario de Tortosa* escrito así, constituye un nuevo atentado que ha cometido este pobre periódico contra la sintaxis castellana.

La Gramática, en Tortosa, se ha sublevado también contra el partido del marqués. Es ya otro voto a nuestro favor.

Aunque al *Diario* le conveniría que habláramos más de Gramática que de Administración, a nosotros y a Tortosa le conviene, a este respecto, que se hable más de Administración que de Gramática.

Dice el *Diario*, que no quiere contestar a *El Pueblo* porque éste no sabe escribir sin injuriar.

Teniendo en cuenta que la pa-

labra por dura que sea cuando refleja la realidad de las cosas ó de los hechos, no es injuria sino que es verdad, el *Diario de Tortosa* ha de tener presente que lo que dice *El Pueblo* no lo dice sólo *El Pueblo*. Lo dice la mayoría inmensa de Tortosa, lo han dicho la mayoría de los concejales en el Ayuntamiento; lo ha dicho bien claro y bien fuerte en el Congreso nuestro diputado Marcelino Domingo. Así es que no es a nosotros a quien ha de dar satisfacción de la conducta de sus hombres. Ha de ser a todos los que se han pronunciado contra ellos.

No se ha escrito sólo en *EL PUEBLO*, lo de la viga, lo del Contador, lo del Hospital, lo de los caminos vecinales: se ha escrito en «*El Tiempo*»: se ha escrito en «*Libertad*»—en la época en que «*Libertad*» estaba alejada de la Administración de consumos—; se ha escrito en «*La Polemica*»; se ha escrito 100 veces en el libro de actas del Ayuntamiento; se ha escrito en el «*Diario de Sesiones*» del Congreso. No es por nuestras columnas, pues, por donde sólo ha de pasar el «*Diario de Tortosa*». Ha de pasar también por todas estas páginas en las que quizá la palabra no será tan dura, pero en las que es igualmente severa y grave la denuncia.

La táctica del «*Diario*» es salvar al marqués de la responsabilidad de los hechos de Tortosa y lavarse ahora junto a los administradores acusados, las manos sucias y pecadoras. No ha de valerle.

El marqués es responsable de todo lo sucedido. En Tortosa y en el distrito se ha hecho mucho mal por los amigos del Marqués

y este mal, denunciado todos los días, ha sido tolerado, protegido, amparado y defendido por el Marqués. En Tortosa y en el distrito ha dejado de hacerse mucho bien y quien ha dejado de hacer este bien ha sido única y exclusivamente el Marqués. Tanto bien dejó de hacer que mucho antes de que se celebraran las elecciones, el Ayuntamiento de Tortosa, por unanimidad, acordó pedir al Marqués, por incompetente, la renuncia del acta de Diputado.

¿Que el marqués no es responsable de lo sucedido en Tortosa? El marqués, suscrito a todos los periódicos de Tortosa, se enteraba diariamente de todo lo que en Tortosa sucedía. El marqués, que asistió con el Gobernador Schwartz a una sesión secreta del Ayuntamiento, oyó allí, relatado por diferentes concejales, cual era la situación anárquica, escandalosa, inmoral de la administración tortosina. El marqués que venía a Tortosa y veía que las calles estaban sin arreglar, que los caminos estaban intranquilos, que no había escuelas, que no se pagaba a los empleados, había de ver también que alguien era el responsable de todos estos daños. Y el responsable era aquel que no se acordaba de Tortosa sino en época de elecciones, sin ver que de elección a elección, los tortosinos tenían que sufrir la administración de los que eran muy amigos del marqués y muy enemigos del pueblo.

Dice el «*Diario de Tortosa*» en su declaración final, que los que tales daños han hecho, —los denunciados por Tortosa entera— si los han hecho, no han pertenecido ni pertenecen al partido que dirige el marqués de Mariano. Mala declaración. Los que tales daños han hecho, pertenecían y pertenecen y pertenecerán siempre al partido del marqués. Porque la época de mayores escándalos municipales, de peor gestión administrativa, de más abandono en el distrito, irá hermanada, unida, ligada, atada, a la época que fué Diputado por

Tortosa el hijo del marqués de Mariano. Lo que los hechos unieron no pueden separarlo unas cuantas palabras.

Y el «*Diario de Tortosa*», también está atado a esta época. El ha llamado correligionario al de la viga, al de las listas falsas, al de la tala del Hospital, al del Matadero, al de los caminos vecinales. El ha servido de «*Gaceta*» de estas inmoralidades, escribiéndolas, arrojándolas, empujándolas. El sirvió en una época para publicar como suyas las candidaturas de todos esos hombres, señaladas y condenadas por la opinión. También viene el «*Diario*» de procedencia sucia.

También tendría que ir al Lazareto si una instancia mas severa no les señalase reducho de más seguridad y más castigo.

Todos los que fueron amigos a la hora del botín, han de caminar juntos a la hora de la responsabilidad. Han de estar juntos a la hora de la responsabilidad. Si antes les unía a todos la caja municipal ahora los ata a todos una misma cadena.

Que no fueren por quitársela. Solo cuando hayan satisfecho la pena podrán moverse libres en esta tierra en donde tanto daño han hecho. En donde tanto daño hubieran seguido haciendo si hubiera seguido el marqués de Diputado, los amigos del marqués de alcaldes, y el periódico del marqués, el «*Diario de Tortosa*», de encubridor del abandono de unos y de la inmoralidad de otros.

La guerra es bárbara, cruel, infame.

La guerra solo sirve para enriquecer a los políticos infames que comercian con la sangre del pueblo.

La guerra solo sirve para llevar de oro a los plutócratas miserables, que hacen de la sangre de los pobres soldados brillantes para los pechos de sus queridas.

¡Abajo la guerra!

Documentos Parlamentarios

Sesión del Congreso del día 6 del actual

Discurso de nuestro Diputado Marcelino Domingo

El Sr. Presidente: El Sr. Domingo tiene la palabra.

El Sr. Domingo: Señores diputados: para dirigir unas preguntas y unos ruegos al Sr. Ministro de Instrucción pública.

Hace unos días mi querido compañero Sr. Barriobero hablaba aquí de las mensualidades que por alquileres se adeudaban a los maestros de Madrid. Yo he de unir mi ruego al del Sr. Barriobero para interesar del señor Ministro de Instrucción pública procure que esas mensualidades se satisfagan con aquella puntualidad á que tiene derecho todo empleado, y mucho más los maestros, que tan escaso haber personal disfrutan del Estado.

No es un caso excepcional el de los maestros de Madrid. Hoy me entero por los periódicos que en Murcia van á desalojarse por los propietarios los locales escuelas por falta de cumplimiento también de aquel Municipio en el pago regular de los alquileres.

Un maestro de Aleira me comunica que hace un año el Ayuntamiento de dicha localidad no paga los alquileres y tiene sin local una de las clases que por ley le corresponden. Y por lo que hace al Ayuntamiento de Tortosa, del distrito que yo represento, he de decir á S. S. que aquel Ayuntamiento debe actualmente á los maestros, por alquileres de local, ocho trimestres, veinticuatro meses.

De manera que los maestros de Tortosa ó los propietarios de aquellas casas donde habitan los maestros hace veinticuatro meses que no cobran del Ayuntamiento las cantidades devengadas. Yo intereso, el concurso del Sr. Ministro de Instrucción pública para que influya cerca de estos Ayuntamientos haciendo que esas necesidades tan principales se cumplan con la puntualidad á que tienen derecho los que prestan al Estado el servicio que éste les exige.

He de referirme después á unas oposiciones que se están celebrando actualmente en Barcelona. En estas oposiciones se cometen irregularidades que se han dado seguramente en muchas otras oposiciones pero que en estas han trascendido, lo que en otras oposiciones no había pasado. Una de las señoras que componían el Tribunal una vocal de ese Tribunal de oposiciones, se retiró el otro día de su puesto, alegando, como motivo, que se había proferido por uno de los señores del Tribunal, una palabra injuriosa, ofensiva para una de las señoras que iban á tomar parte en las oposiciones. Pero con la protesta, aquella señora del Tribunal hizo constar que no se retiraba solamente por aquella palabra injuriosa, ofensiva, sino que se retiraba por no suscribir todas las ilegalidades, todas las enormidades, todas las arbitrariedades que aquel Tribunal había cometido en el tiempo que venían celebrándose las oposiciones.

Efectivamente, las arbitrariedades y las ilegalidades son ciertas. Las listas en donde van anotados los puntos que han adquirido cada una de las opositoras han aparecido raspadas al público; hay ejercicios denunciados en los periódicos de Barcelona, en los que aparece que en dos ejemplares de un trabajo, el uno copiado del

otro, el original ha adquirido 18 puntos, y la copia completamente idéntica al original, ha adquirido 42 puntos; hay problema aritmético con solución completamente errónea y falsa, y demostración del problema completamente equivocada que ha adquirido 43 puntos, siendo el núm. máximo 48. Pero el caso más escandaloso es que después de la protesta de esta señora del Tribunal y de haber dicho que allí se habían cometido arbitrariedades, el Tribunal continúa actuando sin este vocal, y continúa ejerciendo sus funciones con la misma irregularidad seguramente, sin que se sustituya el puesto de esta profesora ó se la reintegre con todas las garantías al cargo que ocupaba en el Tribunal.

Otra pregunta al Sr. Ministro de Instrucción pública: Cuando en días pasados me ocupaba yo aquí de la situación del Ayuntamiento de Tortosa he de advertir que las escuelas de aquella población estaban instaladas en el mismo edificio del Hospital. Al decir esto y denunciar ciertas ilegalidades que en el traslado de ese hospital se habían cometido, yo no quería decir, Sr. Ministro de Instrucción pública, que únicamente se impusiera á los que habían cometido ese traslado ilegalmente aquel castigo á que por esa ilegalidad se hubieran hecho merecedores, sino que quería también buscar el remedio al daño denunciado, y el remedio era quitar el hospital del sitio que ocupaban las escuelas, traslado acordado ya por el Ayuntamiento, ó separar las escuelas del sitio donde está establecido el hospital; y si, efectivamente, el Sr. Ministro de la Gobernación ha cursado ya á Tortosa las órdenes oportunas para obtener las seguridades judiciales de todas aquellas denuncias que yo hice aquí, no ha llegado la orden del Sr. Ministro de Instrucción pública disponiendo inmediatamente las escuelas ocupen un lugar independiente al hospital.

Otra pregunta. Desde 1911 no se celebra ningún concurso de traslado. Como S. S. sabe, el que no se celebren estos concursos representa un grave perjuicio para todas aquellas poblaciones en donde ha quedado vacante la plaza de maestro, y en las que hasta que venga provista la plaza tienen que permanecer con la escuela cerrada. Yo no he de decir ahora (hablaré de ello cuando se discutan los presupuestos) la significación moral que tiene el que haya una porción de pueblos, como los que hay en España, que no tienen escuela; una porción de pueblos en donde los contribuyentes pagan religiosamente la cantidad que les corresponde para instrucción pública (cantidad que el Estado recauda aprovechándose del beneficio) y no hallan por parte del Estado la compensación en escuela y en maestro á que tienen derecho. No es eso para hoy; es que hay poblaciones que tienen local para escuela, que han tenido escuela abierta, y en donde, por no haberse hecho el concurso de traslado en época legal, tiene que verse la escuela cerrada y el pueblo sin el beneficio, á que tiene derecho, de la enseñanza.

Y otra pregunta, la última. En

tiempos del señor Altamira se dictó una disposición estableciendo que todos aquellos maestros que quisieran ampliar sus estudios en las Normales, presentarán un sustituto para su escuela. Por ese ministerio se ha dicho ahora que durante este curso estas ampliaciones no iban á concederse. Yo ya sé que, amparándose en aquella orden, se han cometido muchos abusos, que ha habido muchos maestros que han abandonado sus escuelas únicamente para estudiar una ó dos asignaturas; pero sé también que hay muchos maestros con verdaderos deseos de disciplinar su cultura, que, amparándose en dicha orden, querían acudir á las Normales. Yo deseo saber si esa orden del señor Ministro va á extenderse á los otros cursos, porque yo creo que si, efectivamente, por deficiencias de la orden anterior se cometieron abusos, lo que ahora debe hacerse, en vez de cortar radicalmente la ampliación de estos, estudios es condicionar la manera de reanazarlos, señalando á los maestros que hayan de ir á las Normales la determinación de asignaturas que van á cursar. No tengo más que decir al Sr. Ministro de Instrucción pública.

Yo tenía después que dirigir una pregunta al señor Ministro de la Guerra y como no está presente agradeceré á la Mesa que se la transmita.

Hace seis meses, en vísperas de elecciones generales, en Tortosa se anunció que de las fuerzas que guardaban aquella población iban á separarse dos compañías para trasladarlas á Tarragona. Entonces el capitán general, que había en aquella región, el general Weyler, pasó á Tortosa, y dijo que si aquella población conseguía que saliera diputado el Sr. Marqués de Villanueva y Geltrú, las fuerzas permanecerían en la población y no se haría el traslado. No fueron los periódicos republicanos los que comentaron aquellas declaraciones; los periódicos conservadores afectos á la política del Gobierno hubieron de extrañarse de que el capitán general de Cataluña hiciera únicamente un viaje para recomendar la candidatura de un señor con marcada significación política.

Se hicieron las elecciones, y las dos compañías continuaron en Tortosa; pero han pasado las elecciones; no triunfó el candidato recomendado por el capitán general, y hoy se vuelve á decir que van á ser separadas aquellas dos compañías; y con la coincidencia de que los periódicos afectos al Sr. Marqués de Villanueva y Geltrú escriben estas ó parecidas palabras: "Ya ve Tortosa, lo que ha perdido por no sacar triunfante la candidatura liberal; ahora Tortosa va á perder de la guarnición esas dos compañías."

Yo quiero hacer al señor Ministro de la Guerra el honor de creer que él es ajeno á esta cuestión; pero á mí me conviene saber si efectivamente esa influencia del capitán general de Cataluña llega hasta el Ministro de la Guerra, y el Ministro de la Guerra, influido por ella, puede hacer que Tortosa, que tiene uno de los mejores cuarteles de Cataluña, que tiene derecho á esas dos compañías, por haber salido triunfante un candidato en vez de otro, por tener un diputado en vez de otro, hadé ser desposeída de lo que en justicia le pertenece. Yo quiero saber si la voz de un Diputado que pide respeto á lo que hay derecho, que pide protección para su distrito puede más ó puede menos que los manejos extraoficiales, ocultos, de que se valen los que cuentan con el apoyo, bien extraño y bien arbitrario por cierto, del antiguo capitán general de Cataluña.

Y ahora un ruego al señor Ministro de Fomento: para una interpelación que habré de hacer en breve so-

bre montes comunales, yo necesito que el señor Ministro de Fomento se remitan al Congreso, con la mayor urgencia posible, los siguientes documentos: documentos que pueden pedirse á la Jefatura de Montes de la provincia de Tarragona: 1.º Relación exacta de lo que llevan producido en los últimos diez años los montes comunales de Vandellós y Tivisa; 2.º Gastos de guardería rural que estos montes ocasionan al año; y 3.º Relación sucinta de las extensiones que tienen los montes de Vandellós y de Tivisa; ruego que extiendo al Sr. Ministro de Hacienda, porque él también puede decidir para que vengan estos datos y puede completarlos para los extremos en que he de fundar mi interpelación.

El Sr. Secretario (Moral): La Mesa pondrá en conocimiento del Sr. Ministro de la Guerra el ruego de S. S.

El Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes (Bergamín): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes (Bergamín): Voy a contestar concretamente a las cinco preguntas que ha tenido la bondad de hacerme el Sr. Domingo.

No se adeuda a los maestros de Madrid nada por sueldo; lo que no paga el Ayuntamiento es aquella indemnización por casa a que tienen derecho, y eso obedece a que se ha consignado en el presupuesto municipal una partida tan insignificante, que no abastece a la totalidad del gasto. Esto se está procurando remediar; pero no tiene más remedio legal que hacer en un presupuesto adicional una nueva consignación, y eso es lo que se está procurando encontrar: el medio rápido y legal de hacer.

Otra cosa distinta es lo que sucede en muchos pueblos en orden a que los Ayuntamientos pagan, no los locales que puedan ocupar los señores maestros ó maestras, sino ni aun el propio local en que las escuelas están establecidas. Ejemplo de esta falta de pago del local de escuelas es el Ayuntamiento de Murcia que, en efecto, ha dado lugar a que viniera al Ministerio la queja de algunos propietarios amenazando con el desahucio de algunas escuelas; pero esto no es reciente, es de hace ya dos meses próximamente. Yo telegrafí al gobernador para que nos evitara este bochorno y, en efecto, el gobernador adoptó medidas que parece fueron bastante suficientes para que se detuviera aquella acción de los propietarios; no ha habido queja superior; por consiguiente debo suponer que se remedió de lo contrario hubiera venido en seguida la iniciación del procedimiento judicial.

Ignoro lo que sucede en el Ayuntamiento de Tortosa respecto al pago de la asignación de los maestros de Escuela; procuraré enterarme é inmediatamente comunicaré el resultado de esa deuda, si existe, al señor Ministro de la Gobernación, para que él que es el superior jerárquico de los Ayuntamientos, pueda emplear cerca de aquel, aquellas medidas coercitivas que al Ministerio de Instrucción pública le están completamente vedadas.

Oposiciones de maestras en Barcelona. No tengo el menor antecedente de que se haya producido nada anormal y la primera noticia es la que su señoría tiene la bondad de comunicarme. Me informaré por conducto del rector de aquella Universidad persona en la que tengo absoluta confianza, de una rectitud demostrada, de un desinterés y un amor á la enseñanza que podrán tener iguales, pero no superiores, y yo confío en que eso solo sea bastante para que á la menor noticia que tenga de la queja, acuda

en seguida á remediarla á investigar lo sucedido y á proponer aquellos correctivos que de él dependan, y si él no lo remediara, en cuantos recursos vengan al ministerio sobre lo ocurrido en esas oposiciones, tenga la seguridad de que se procederá en justicia, que recientemente ha habido ejemplos de que por primera vez, después de muchos años, el Ministerio de Instrucción pública ha anulado unas oposiciones y ha indicado al Consejo de Instrucción pública que no vuelva á nombrar determinados jueces para Tribunales de oposiciones.

Apenas oí con verdadera y desagradable sorpresa el hecho, que por venir de S. S. tiene que resultar cierto, salvo prueba en contrario, de que en Tortosa hubiera en el mismo edificio un Hospital en malas condiciones higiénicas, y una escuela de niños, he ordenado que una inspección especial de primera enseñanza, sin más fin que ese, vaya á Tortosa. No extrañe á su señoría que no se sepa oficialmente, es posible que la inspección vuelva y no se haya tenido noticia oficial de su llegada a aquella población, porque me parece preferible seguir este procedimiento y no el anuncio previo de que la Comisión oficial va á ir.

Pero el informe vendrá y vendrá en forma que nadie pueda suponer siquiera que se ha tratado de preparar ó amañar, y con arreglo á ello se procederá como sea debido, porque ni el Sr. Ministro de la Gobernación ni el Ministro de Instrucción pública están dispuestos á consentir abusos de esa naturaleza.

Los concursos de traslado no se anuncian con regularidad, es cierto; y existen muchas escuelas vacantes también es cierto; y no debía existir ninguna, porque debían todas, interín el concurso de traslado se efectúa ó la oposición, ser provistas en interinidad; pero se disculpan los rectores con que no siempre encuentran maestros que quieran servir las interinidades, y además, hay dentro del organismo alguna institución especial cuyo interés va en contra del interés de la enseñanza, porque la conviene para la nutrición de fondos de su caja que no se provean las interinidades ni las vacantes, porque sabe S. S. perfectamente que el Magisterio tiene como su peor enemigo la Caja de derechos pasivos del Magisterio, que se nutre, á mas del descuento que cada uno sufre sobre su respectiva asignación, con una parte del material, con la totalidad de las vacantes, y con la diferencia de 500 pesetas al importe total en las interinidades, y eso es lo que determina ese estado anormal de la enseñanza; estado tan anormal, que cuando yo he podido hacer á costa de muchísimo trabajo una estadística aproximada de las Escuelas que hay en España, porque con exactitud no se conocía en el Ministerio de Instrucción pública, una estadística aproximada, sacada no ya de las relaciones que me han mandado de los diferentes inspectores de las provincias, sino de las nóminas que han venido al Ministerio para el pago del conjunto al Negociado de Contabilidad, me he encontrado con que en el año anterior, y todavía en este, hay cerca de cuatro mil Escuelas en España; provistas una parte de ellas en interinos y la mayor parte sin proveer ni en interinos siquiera. Eso es lo que hay que remediar con una medida más radical que una orden circular á los rectores para que precipiten los concursos y nombren interinos; con la medida radical que propongo en el presupuesto de que la Caja de derechos pasivos del Magisterio no vuelva á existir en esa forma, sino que pase en otra al Ministerio de Hacienda.

Por último, S. S. ha dicho que si

estoy dispuesto á mantener ó á rectificar la orden que se dió no para impedir pero sí para contener las solicitudes de aquellos maestros que á las Normales querían ir para efectuar ampliación de sus estudios. El propósito me parece plausible, la tendencia excelente; yo estoy dispuesto á fomentarla en vez de contribuir á destruirla pero á la sombra de ese noble deseo y de esa magnífica tendencia se habían desenvuelto bastantes abusos y tuve que cortarlos haciendo que por el curso anterior se suspendiera toda nueva concesión y volvieran á sus respectivas Escuelas los maestros. No subsistirá esto para el curso próximo; pero antes de que se levante la suspensión que esa Real orden puso, vendrá un Real decreto que determinará la forma y modo de que se condicione esa concesión, de suerte que haga, sino imposible, por lo menos más difícil que el abuso se cometa. Si esto satisface á S. S., yo lo celebraré mucho y si particularmente alguna vez quiere honrarme con su visita, en el Ministerio encontrará todos los antecedentes necesarios para que vea la tendencia en que esa disposición ministerial ha de informarse.

El Sr. Vicepresidente (Aparicio): El Sr. Ministro de Fomento tiene la palabra.

El Sr. Ministro de Fomento (Ugarite): Pediré, y en cuanto los reciba pondré á disposición del Sr. Domingo y de los demás señores Diputados, los datos que S. S. se ha servido pedir.

El Sr. Vicepresidente (Aparicio): El Sr. Domingo tiene la palabra.

El Sr. Domingo: Para agradecer á los señores ministros de Fomento y de Instrucción pública la bondad que han tenido al contestar mis ruegos y preguntas.

Respecto á lo de las oposiciones de Barcelona, pondré á disposición del Sr. Ministro de Instrucción pública una serie de artículos publicados estos días en los periódicos de Barcelona y que hacen referencia á esas arbitrariedades cometidas.

En cuanto á que legalmente no se haya recurrido denunciando estas arbitrariedades, debo decirle que la profesora que se retiró del Tribunal de oposiciones presentó ya su protesta al Rectorado, especificando los motivos por que se retiraba; esta profesora aún no ha recibido contestación concreta á los cargos por ella formulados. También el Ministerio de Instrucción pública recibió por conducto de la Dirección general la protesta de esa profesora, exponiendo las mismas causas que aducía en su protesta al Rectorado. Estos mismos artículos contienen pruebas evidentes de los diferentes ejercicios que allí se han hecho, y de los puntos que se han dado: por regla general pocos puntos á los que los han hecho buenos muchos á los que los han hecho mal.

Respecto á la Escuela situada en el Hospital de Tortosa he de decir á S. S. que esta visita de inspección se hizo ya más de un año, que el inspector de primera enseñanza se dirigió á la Junta local lo puso en conocimiento del Ayuntamiento y que este quedó encargado de hacer inmediatamente el traslado. Ha pasado un año y la escuela continua en el mismo local. No estará de más que se repita esa inspección ahora, siempre que por parte del Ministerio de Instrucción pública y del de la Gobernación se exija que el traslado se haga con la rapidez que exige esta anomalía.

En cuanto al pago de los alquileres á los maestros he de decirle que me consta que el Ayuntamiento de Madrid ha girado recientemente 70.000 pesetas para estas atenciones; pero en vez de acudir con ellas á los maes-

tros de 600 y 500 pesetas, se han satisfecho las deudas de los maestros que tienen más haber personal, de los que, si es justo que también reciban estas cantidades, en estas circunstancias anómalas podían dejar el primer lugar á los maestros que en el haber personal ocupan el último.

El Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes (Bergamín): Pido la palabra.

El Sr. Vice-Presidente (Aparicio): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas artes (Bergamín): Agradeceré al señor Domingo que tenga la bondad de darme estos antecedentes, que estudiaré, sin perjuicio de que del expediente oficial resulte la comprobación de los datos que en ellos se consignan.

Respecto del Ayuntamiento de Madrid y del pago á los maestros, no hay en realidad discrepancia entre sus informes y los míos, porque siempre acusan que hay deficiencias en el crédito para el pago. La manera equitativa de hacer la distribución depende no sé de qué; pero, en fin, bueno es que vayamos olvidando que en Madrid antes parecía que había dos categorías de maestros, los que costaba el Estado y maestros que parecían tener carácter privativo de enseñanza costeada por el Municipio. Esa diferencia ya se va borrando y desapareciendo, para que todos comprendan que deben ser unos y estar unidos por una misma aspiración.

CARNET

Ya empezamos...

Ha producido indignación general, particularmente entre la opinión sana de Tortosa, la que juzga los asuntos que tienen relación con los intereses de la ciudad, sin apasionamiento de ninguna clase, la que todo su apoyo lo pone a favor de aquel que sin mirar para su casa, obra, dicta o sentencia, no según las circunstancias, sino con rectitud, con justicia; que de una manera tan... especial por no aplicar el calificativo que merece, haya aceptado la alcaldía la dimisión del Sr. Andrade, inspector de policía.

No salimos en defensa de este señor; nos hacemos eco del mal efecto que ha producido este acto, que juzgamos alcaldada, pues todos sabemos lo que había preparado tras cortina, que ha sido descubierta una vez presentada esta dimisión, dimisión que ha sido indirectamente reclamada para hacer una de arreglos y combinaciones de empleados, dejando Casa la Ciudad en tan buenas condiciones que no lo estuvo mejor en los buenos tiempos de Roig.

Sabemos que el nuevo inspector de policía, antes de aceptar el cargo que hoy ocupa, puso ciertos reparos, pues reconoce él mismo, como lo ha reconocido quien de ello está enterado, que se le quitaba de consumos, en donde estaba, siendo para ello un buen empleado, y se le colocaba en la inspección, de donde no sabe o no sabía.

Pero al Sr. Alcalde o su jefe político le convenía que en consumos no estuviera el que hoy es inspector y que en cambio ocupara el puesto de este, otro señor que tampoco entienda jota en consumos.

Resumiendo: que tenemos un inspector de policía y un oficial de consumos que aún han de pasar el aprendizaje de sus cargos, pudiendo tener, como teníamos, estos dos cargos desempeñados por personas conocedoras de lo que tenían entre manos.

Y esas combinaciones Sr. Alcalde, esas combinaciones hacen muy poco

favor a quien las hace, pues dejan adivinar lo que se puede hacer, o lo que se intenta hacer, en consumos.

Tortosa vé como los principales empleos de Casa la Ciudad ván quedando entre familia y eso hace presumir que volveremos a aquellos tiempos en los que según se decía, se pasaba dieta al cacique.

¡Sr. Alcalde, vamos tomando nota!

Otra más

Tenemos conocimiento que en el Círculo Conservador han ingresado en pocos días un número considerable de socios.

Sabemos que todos ellos cobran nómina de Casa la Ciudad, que todos son empleados de nuestro Ayuntamiento.

Y sabemos también, que no ván voluntariamente a su nombre en la lista de socios del Círculo Conservador sino que ciertas presiones hechas, con descaro inconcebible, obligan a dar el nombre y la peseta.

¡Sr. Alcalde, vamos tomando nota!

Comentarios

El público los hace sabrosísimos, sobrosísimos, sobre la Exposición Agrícola, que según algunos periódicos de esta localidad debía celebrarse este mes en esta ciudad.

Recuerdan aquellos cuentos de hadas que nos contaban, y que no han tenido otro resultado práctico, que el engaño del público.

Nosotros lo sentimos de veras, y confesamos que hubo momentos, en vista de las severas afirmaciones de *Diario* y *El Restaurador*, que llegamos á creer sino todo, parte de lo que decían.

Confesamos nuestra credulidad y sentimos que el público como nosotros haya resultado chasqueado.

Sr. Alcalde

Es de urgente necesidad se ordene más vigilancia en el Parque, pues los chiquillos han tomado aquel paraje como cosa suya y además de molestar con sus juegos á cuantas personas acuden á salazarse lo destruyen todo como si fueran despojos, respondiendo con insultos groseros á las personas que les reconviene, por su conducta.

¿Seremos atendidos?

Usurpando cargos

El que hoy rige los destinos de Tortosa, apesar de que Tortosa tiene alcalde, ya no satisfecho en llevar el timón municipal desde su despacho de abogado ó desde la poltrona de su casino, concurre con excesiva frecuencia á la sala de la alcaldía, en donde deja órdenes, que ván cumpliéndose.

Ignoramos en calidad de qué, formó comisión junto con el Sr. Alcalde y el Sr. Arquitecto municipal para ver de hacer unas obras en la acera de Jesús.

Nosotros conceptuamos que esto es una usurpación de cargos y aconsejamos al Ayuntamiento proceda como se procedió con Agustín Monner, prohibiéndole la entrada en el despacho del Alcalde, pues para consejeros basta con los que manda el pueblo y nadie más.

¡Sr. Alcalde, vamos tomando nota!

Enrique Roig Chavarria Procurador causidico

ha trasladado su despacho á la casa número 1, piso 2.º de la calle de Cambios. —(Edificio del Sr. Rosés).

PAQUETERIA, MERCERIA Y QUINCALLA

SEBASTIAN TUDO

Alta novedad para señoras. — Gran surtido en perfumería. — Artículos de piel y oro chapeado. Objetos fantasía para regalos, abanicos, etc., etc.

GRAN ZAPATERIA

“La Villa de Sitges,”

J. BALADA

SUCESOR DE J. MAJÓ

ELEGANCIA, BARATURA, RAPIDEZ

10, Rosa, 10.-TORTOSA

Sastrería y Pañería

DE

Carlos Chavarría

Plaza de la Constitución, (PORCHES)

Gran surtido en toda clase de artículos propios para la temporada.

No dejéis de visitar esta casa, en la que encontraréis economía, gusto y rapidez en los encargos.

SASTRERIA

DE

ADOLFO MONSERRAT

PLAZA DE AGUSTIN QUEROL

Entrada: CALLE DE SAN ROQUE, NÚM. 1

TRAJES EXCLUSIVAMENTE A MEDIDA

CORTE ESMARADO

PRONTITUD EN LOS ENCARGOS

ACEITES PUROS DE OLIVA

Especialidad en las clases superior d. l país y bajo Aragón.

V. ALGUERO & ATOCHE

Plaza de Alfonso XII.-TORTOSA

Baratura inconcebible!

Visitar la importante casa de ferretería y baterías de cocina de

JOSE FABREGAT

Angel 17.-TORTOSA

LUIS CORNELIA

PINTOR DECORADOR

Ejecuta los trabajos en la decoración de habitaciones. Calle de Vecalleres núm. 20 TORTOSA

IMPORTANTES ALMACENES DE

SALVADOS Y HARINAS

Compra y venta de algarrabas

MARTIN GILABERT

Calle Temple 55.-TORTOSA

DEPÓSITO DE PAPEL

DE

ESTRAZA Y ESTRACILLA

DE

José Monelús

Calle Comercio 15

(Ferrerías).-TORTOSA

(Almacén de trapos)

Grandes existencias en artículos para la presente temporada.

Novedades para señora y caballero.

Tejidos en hilo, seda, lana, algodón y yute.

VIUDA JUAN BENET

Sangre 7.-TORTOSA

GRAN PAÑERIA Y SASTRERIA IBERICA

JOAQUIN BELLAUD

Buenaire, 16 y 18, y Moncada, 7.-TORTOSA

Los favorecedores que se dignen visitar este sin rival establecimiento se cerciorarán de que es el único en su clase y el que cuenta con tan grandiosa existencia de todos géneros de más de 200.000 m. para el ramo de Sastrería entre la lana, Alpacas, Piqués, Piel y con su gran profusión de toda clase de paños, sin excluir la lisa imperial, recomendable por ser la mejor que se conoce.

Especialidad en géneros para luto (sin brillo), contando, además, con paños lisos para toda clase de uniformes tanto civiles como para militares.

Los pantalones de (vellut) pama correctamente cosidos y bien cortados, se venden a baratísimo precio de 5 ptas.

Véndese, lo mismo a los señores Sastreres que a los demás particulares, cortes para trajes pantalonería, forrería, paños y demás artículos que les conviniere, a precios verdaderamente económicos.

Gran variedad de trajes para niño desde 350 pesetas caballero, 2000 pesetas americana de alpaca 500

VISITAD ESTA CASA Y OS CONVENCERIS DE LO DICHO

Los encargos se sirven con rapidez. Nota importante. Enseñanza de corte para todos los que deseen dedicarse al arte de Sastrería. Clases y precios convencionales.

Gran surtido en trajes para la primera comunión y americanas de alpaca a baratísimo precio de 15 pesetas los primeros y a 4 pesetas las americanas. Hay grandiosa existencia

SE VENDE

Una casa situada en la calle Mayor de Remolinos núm. 34, de extensión 4.800 palmos. Dará razón

José Noé

Plaza de Armas núm. 25

Arcas, básculas y balanzas

De todas clases y sistemas

Hijos de A. Arisó

Especialidad en Básculas, Puentes para carrros y vagones. No comprar sin visitar esta casa en Barcelona, calle de Sans 12 y Modra las 16, en Tortosa a su sustrero Representante Eduardo Aguilera, calle Naprón 31, bajos.

PANADERIA

DE CARLOS VALLES

Calle Mayor núm. 6 (Ferrerías).-TORTOSA

Maquina de sillepo para vender

ALMACENES DE ACEITES

DE PUROS DE OLIVA

Recomendables las clases país y Aragón

Vda. Manuel Guirch

Calle S. Idefonso.-TORTOSA

Taller de Tonelería

DE PIÑANA Y GIMENO

Calle Comercio (Ferrerías).-TORTOSA

DE EQUIPO POYRE

MARCELINO DOMINGO

Todo el mundo debe probarlo

Confitería LA PALMA Calle del Carbó, 1.-TORTOSA

IMPORTANTE

Si desearis adquirir calzado de duración garantizada, excelente construcción y a precios increíbles, visitad la zapatería de la calle de la Ciudad, de FELIPE GARCIA en donde encontraréis lo más elegante de los últimos modelos tanto en calzado de señora como de caballero y niños. No comprar sin antes visitar esta casa.

FOTOGRAFIA

DE RAMÓN ANDREU

Proyecciones de todas clases

Reproducciones y ampliaciones

Carbó 3.-TORTOSA

RELOJERIA

DE JUAN BERENGUER

La única casa que coloca los cristales y suetas a 25 céntimos.

Ventas y composuras garantizadas.

RELOJES DE PRECISION

CARBÓ 5.-TORTOSA

Kiosco-Bar del Parque

Hermoso punto de recreo. Todos los días café refresco y helados.

DE SKATTIN-RING

Sesiones todos los días de 6 a 9 de la mañana, de 4 a 7 de la tarde y de 9 a 12 de la noche.